



CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO, propuesto por BANCOLOMBIA S.A., a través de apoderada judicial, en contra de JAIME POTES MANZANO para resolver sobre la sustitución del poder. Sírvase proveer.

Palmira (V), 04 de noviembre de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO No. 2397
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JAIME POTES MANZANO.
Radicación: 7652041089001-2019-00825-00

Palmira (V), cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

TÉNGASE como apoderada sustituta a la doctora **ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ**, portadora de la T.P. No. **281.727** del C.S.J., de conformidad con las voces del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **899317ac3f14a467cf6f8a5e05efc6b06f9d936178f7352680e664c6f9949635**
Documento generado en 04/11/2021 05:44:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**